



**RESOLUCION GERENCIAL N° 437 -2012-GRSM-PEAM.01.00**

Moyobamba, 20 DIC. 2012

**VISTOS:**

El Informe N°421-2012-GRSM-PEAM.06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación Estudios y Ordenamiento Territorial.

El Informe N°436-2012-GRSM-PEAM.01.02, del encargado de la maquinaria y equipo mecánico del PEAM.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe N°421-2012-GRSM-PEAM.06.00, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación Estudios y Ordenamiento Territorial, remite a esta Gerencia General el proyecto de Directiva de Uso de Maquinaria Pesada del Proyecto Especial Alto Mayo, para su revisión y aportes por el encargado de la maquinaria y equipo mecánico de la Entidad, y posterior trámite de aprobación por acto resolutivo;

Que, mediante Informe N°436-2012-GRSM-PEAM.01.02, el encargado de la maquinaria y equipo mecánico de la Entidad, remite el proyecto de Directiva de Uso de Maquinaria Pesada del Proyecto Especial Alto Mayo, la cual fue revisado, a la cual adjunta la propuesta de Flujograma de trámite de solicitud y aprobación de la referida maquinaria; para su trámite de aprobación mediante Resolución respectiva;

Que, estando al proyecto de Directiva de Uso de Maquinaria Pesada del Proyecto Especial Alto Mayo, la misma que tiene como objeto establecer normas generales y específicas para garantizar una adecuada administración, uso y control de la maquinaria pesada en misión oficial de servicio, conducidas por el personal autorizado. Así, como establecer controles de calidad de los repuestos, lubricantes y accesorios adquiridos para el uso en la referida maquinaria; por lo que resulta necesario su aprobación mediante Resolución Gerencial;

Por las consideraciones precedentes y en uso a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 1510-2011-GRSM/PGR, de fecha 28.12.2011, y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la **Directiva de Uso de Maquinaria Pesada del Proyecto Especial Alto Mayo**; la misma que consta de III Títulos, VII Capítulos, 06 Anexos y 01 Flujograma; todo lo descrito se adjunta a la presente Resolución y forma parte de esta.

**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



**RESOLUCION GERENCIAL N° 437 -2012-GRSM-PEAM.01.00**

**Artículo Segundo.-** La Oficina de Administración efectuará las acciones pertinentes, a fin de dar a conocer a los trabajadores y servidores, la Directiva aprobada en el Artículo Primero.

**Regístrese y Comuníquese,**



.....  
*Ing. Miguel Ángel Ocampo Guerra*  
**Gerente General**